



LUNES 8 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 27
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

COVYAT S.A.U.

Convocatoria. Por Acta de Directorio de fecha 29/01/2021, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Febrero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día 1º) Designación de un accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de la Memoria y los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2020.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia. El Directorio.

5 días - N° 294711 - \$ 3889,25 - 09/02/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO MAIPU RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03/03/2021 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Causa por la cual la convocatoria se realizó fuera de término. 4) Aprobación de los balances por los ejercicios cerrados el 30/11/2016; 30/11/2017; 30/11/2018; 30/11/2019 y 30/11/2020. 5) Memoria de los mismos. 6) Informes de la comisión revisora de cuentas para los ejercicios. 7) Renovación de la comisión directiva compuesta por Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y Cuatro Vocales Titulares y Comisión revisora de cuentas, compuesta por Dos revisores titulares. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo los protocolos determinados por el COE. Si a la fecha de realización de la asamblea existe alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual

fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será informado con dos días de antelación. El Secretario.

3 días - N° 294280 - \$ 1543,86 - 09/02/2021 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS SAN JOSE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Obispo Trejo 219 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/2011 al 31/08/2019 inclusive. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, dos vocales para el Consejo Directivo y tres revisores de cuentas titulares y un suplente, todos con mandato por dos años. 4) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizara bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Dr. Pacharoni Juan Guillermo D.N.I. N° 26.904.503 correo electrónico estudiopacharoni@gmail.com / drpacharoni@ejuridicocontable.com.ar, correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acceso será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cual-

quier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. El CONSEJO DIRECTIVO.-

8 días - N° 294382 - \$ 7869,36 - 11/02/2021 - BOE

CLUB SARMIENTO

SANTIAGO TEMPLE

Por acta N° 238 de la comisión directiva de fecha 20 de Enero de 2021 se convoca a los asociados del CLUB SARMIENTO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 24 de Febrero de 2021, a las 20:30 hs en la sede social, sita en calle Avenida Sarmiento N° 1271 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 61, 62 y 63 cerrados el 31 de Agosto de 2018, 31 de Agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020, respectivamente. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 294498 - \$ 844,26 - 08/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO LA FLORIDA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Normalizadora, de fecha 29/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de abril de 2021 a las 10:00hs, en la sede de la Asociación Civil Club Atlético la Florida cita en Av. Garibaldi N° 793 de esta ciudad, en el ESPACIO AL AIRE LIBRE ubicado en el patio de la sede, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Normalizadores; 2) Consideración del estado de situación patrimonial elaborado por la Comisión Normalizadora

con cierre el 31 de enero de 2.021. 3) Llamado a elecciones para renovación de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A su vez se les hace saber que en relación a la presentación de listas de candidatos para la elección de autoridades (art. 45 estatuto) se fija como lugar para la presentación el ESTUDIO JURÍDICO PISTONE & ASOC., sito en calle Deán Funes Nº 1853 de esta ciudad, y como fecha límite el día 27 de febrero de 2021. Fdo: La Comisión Normalizadora.

1 día - Nº 294538 - \$ 498,72 - 08/02/2021 - BOE

MEDITERRÁNEA TECNOLÓGICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los accionistas de MEDITERRÁNEA TECNOLÓGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/02/2021, en Primera Convocatoria a las 8.30 hs, y para el mismo día a las 9.30 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de calle República del Líbano 260, B° General Bustos de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de lo dispuesto en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, en relación a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31/12/2019. 2) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de término estatutario. 3) Designación de los accionistas que firmarán el acta. El Directorio.

5 días - Nº 294572 - \$ 3855,25 - 08/02/2021 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 01/02/2021, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 04/03/2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ ciudad de Córdoba. Informamos que atento a la emergencia sanitaria que acontece la misma se realizará de manera presencial para un límite de 10 personas y simultáneamente a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020;

3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria; 4) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio en referencia al convenio con CPTV. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. (3) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio. (4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. (5) En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - Nº 294647 - \$ 7642,55 - 12/02/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUIA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 10 de Febrero de 2020, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía Nº 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de

Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2020. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Entidad. 3 días.

3 días - Nº 294549 - \$ 818,82 - 09/02/2021 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

Por un error involuntario en el edicto Nº 293493 publicado los días 21, 22, 25, 26 y 27 de enero del corriente año de Reyunos S.A., se consignó mal la fecha para el depósito de las acciones de los Sres. Accionistas a fin de integrar la asamblea de la Sociedad, siendo la correcta el 8 de febrero de 2021.

5 días - Nº 294708 - \$ 1292,50 - 09/02/2021 - BOE

COOPERATIVA SUESAR LTDA.

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26/02/2021 a las 18,00 Hs. en la sede social. Av Rio Bamba 369 B° Q de las Rosas. Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar Acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e informe del Sindicato correspondiente al Ejercicio 56 del 01/07/2019 al 30/6/2020. 4) Retribución del trabajo personal a Consejeros y Síndicos. 5) Considerar Proyecto Nº 1388/2021 FAEEM. Autorizada por COE Central con protocolo bioseguridad. Fdo: Secretario - Presidente.

3 días - Nº 294799 - \$ 769,53 - 10/02/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 411 con fecha de 7 de enero de 2020 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de marzo de 2021 a las 21:00 horas, dicha asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA utilizando la plataforma digital zoom, en nuestro local social, sito en Av. 25 de mayo Nº 1025 de la localidad de Devoto; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al

Ejercicio Económico N° 013 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y Ejercicio Económico N° 014 cerrado el 31 de diciembre de 2020.3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 294855 - \$ 1154,31 - 09/02/2021 - BOE

SAN BASILIO

LACTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 90, de la localidad de San Basilio, cumpliendo con los protocolos por Covid-19, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 29, cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3- Distribución de Utilidades. 4.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un año. EL DIRECTORIO. NOTA: Se informa a los asociados, que en cumplimiento del artículo 15° del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - N° 294885 - \$ 2774,50 - 12/02/2021 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 2021 a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los accionistas que confirmen su participación en la Asamblea o presencial según las disposiciones lo permitan en el local ubicado en Indio Felipe Rosas 184 de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550, todo ello correspondiente

al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 295065 - \$ 6851,50 - 11/02/2021 - BOE

CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA" con sede social en Marcelo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaría de Ambiente – Córdoba, con los alcances del art. 234 y 236 de la Ley 19.550, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día martes 23 de febrero de 2021 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentación exigida por el inc. 1° del art. 234 LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 3) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 4) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.- 5) Constitución de la Reserva Legal.- 6) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio.- 7) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en las asambleas general ordinaria de fecha 24/07/2017, del 22/10/2018, del 03/07/2019 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/12/19. En virtud de lo establecido por el art. 158 CCyC de la Nación y Resolución Gral. Nro. 25/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia, la Asamblea convocada se desarrollará a distancia, bajo la modalidad remota por medios digitales, todo a los fines de tratar el Orden del Día detallado ut-supra. Las publicaciones deberán realizarse con cumplimiento de los plazos establecidos en

el Art. 236 de la Ley 19.550. Se resuelve asimismo hacer saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 18 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 8 de febrero de 2021 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). Asimismo, a los efectos de la presente convocatoria a Asamblea se deberá consignar en los edictos citatorios que a los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Meet, disponible en meet.google.com, ID de reunión: <https://meet.google.com/gcx-fccn-fba>). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. Publíquese por cinco días. Firmado: El Directorio.

5 días - N° 294883 - \$ 15908,25 - 10/02/2021 - BOE

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "ADMINISTRADORA LA LOMA"

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Fiduciarios Adheridos al Fideicomiso de Administración Administradora La Loma para el día 15 de Febrero de 2021 a las 18 hs a celebrarse mediante la plataforma digital ZOOM o similar, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar a dos fiduciarios para suscribir el acta. 2) Consideración de la gestión y rendición de cuentas del Fiduciario por el período 01/09/2019 al 31/12/2020; 3) Propuesta de disolución del Fideicomiso de Administración Administradora La Loma para la posterior constitución de una Asociación Civil conformada por vecinos

para la continuación de la administración del barrio; 4) Cambio urgente de titularidad de los medidores de Epec existentes. Para el envío del link e invitación a la reunión por favor comunicarse al teléfono de la administración 0351-157307700. Publíquese por 3 días. El Fiduciario.

3 días - N° 294924 - \$ 2336,10 - 09/02/2021 - BOE

ASOCIACION DE YOGA Y YOGATERAPIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 2/2/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2021, a las 19.00 pm, bajo la modalidad a distancia (virtual) por plataforma "ZOOM" link de acceso (<https://us04web.zoom.us/j/71220447511?pwd=MnUzNUZKVG9jenJwWTBqRUEvWENuQT09IDdeReuni3n:1>) los asistentes deberán utilizar el correo que tengan registrado en su plataforma de CIDI Nivel 2, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019.

1 día - N° 294930 - \$ 383,71 - 08/02/2021 - BOE

LA VACA - ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Se rectifica aviso N° 294481 del 03/02/2021 donde dice: "Por Acta N° 44 de la Comisión Directiva, de fecha 04/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse bajo la modalidad "a distancia" el día 17 de febrero de 2021, a las 09 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de agosto de 2019. 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta." debió decir: "Por Acta N° 44 de la Comisión Directiva, de fecha 04/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse bajo la modalidad "a distancia" el día 17 de febrero de 2021, a las 09 horas mediante el uso de la plataforma JitsiMeet (https://meet.jit.si/asamblea_ordinaria_numero_3) para

tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de agosto de 2019. 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta." Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 294990 - \$ 729,27 - 08/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIA PIEMONTESE DE RÍO TERCERO Y REGIÓN

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 52 de la Comisión Directiva, de fecha 03/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02/03/2021 a las 13:00 hrs., en la sede social sita en calle Alsina N° 389 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2019 y el 30/06/2020; 3) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término y; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 295010 - \$ 327 - 08/02/2021 - BOE

UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA

Acta Nro 17: Córdoba 01 de febrero del 2021. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la provincial de Córdoba, Republica Argentina se reúnen por ZOOM, las señoras González Delia María CUIT: 27-12065967-2, D'Agostino Pamela Gisel CUIT: 27-36232099-8, Ferreyra María Alejandra CUIT: 27-14702866-6 en el carácter de miembros de la comisión normalizadora de la entidad denominada "Union Puesteros de la Feria Franca" con CUIT: 30-70821252-7, designada por resolución N° 109 "H"/19 de fecha 26 de Diciembre del 2019 en el expediente N° 0007-155143/2019, constituyendo domicilio electrónico en el correo electrónico registrado en la Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba CUIT: 20-23274641-7 del Sr. Rivera Marcelo Ariel, convocamos a Asamblea General Ordinaria, que será realizada para el día 08 de Marzo del año 2021

a las 19:30 hs, en la calle Felix Frias 1056, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a dicho lugar como la vigente en virtud la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID 19 (coronavirus), dicha asamblea, en el marco de las Resoluciones Generales 74/19, la RG 25/20 y DNU 714/2020, se realizara de manera presencial con el máximo de hasta 20 personas, cumpliendo con el distanciamiento de hasta dos metros y tapabocas, decreto publicado por el DNU 714/2020 que establece las nuevas condiciones del distanciamiento y aislamiento social preventivo y obligatorio. En dicha Asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. 4) Elección de Autoridades. El Señor Contador Marcelo Rivera certifico el Estado de Situación Patrimonial y recomienda realizar la Asamblea de forma presencial con el límite de hasta 20 personas cumpliendo con el distanciamiento según el decreto publicado por el DNU 714/2020.

1 día - N° 295127 - \$ 1750,25 - 08/02/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de termino, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=eFpWeWFwWFhPZ2dpelFkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 16/02/2021 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electoral de Distritos. DISTRITO DOS. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito Dos,

a realizarse el día 27 de febrero de 2021, a las 8:00 horas, en el Centro Vecinal 9 de Julio, sito en calle Eva Perón y Mármol, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de setenta y nueve (79) Delegados Titulares y cuarenta (40) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Deán Funes, 04 de febrero de 2021. Consejo de Administración.

3 días - Nº 295267 - \$ 2140,20 - 10/02/2021 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electoral de Distritos. DISTRITO UNO. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito Uno, a realizarse el día 27 de febrero de 2021, a las 8:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en calle Dgo. Cabrera y Pje. 9 de Marzo, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de cincuenta (50) Delegados Titulares y veinticinco (25) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Deán Funes, 04 de febrero de 2021. Consejo de Administración.

3 días - Nº 295268 - \$ 2180,10 - 10/02/2021 - BOE

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIA

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril

de 2020 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período. 3.- Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días - Nº 295338 - \$ 3889,25 - 12/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN ONCÓLOGOS CLÍNICOS DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 2021, a las 18 hs. en modo virtual para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Se llama a Asamblea Extraordinaria para la modificación del Estatuto Social, para el día 22 de Febrero del 2021 a las 20 y 30 hs. de manera virtual; con el siguiente orden del día; 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria junto al Presidente y Secretario 2- Modificación del Estatuto Social y su adecuación al Código Civil de la Nación vigente.-

1 día - Nº 295352 - \$ 715,80 - 08/02/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25/02/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 20 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Mariano Moreno Nº 48, Río Ceballos, Dpto. Colon, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89979651444?pwd=c2oyWHI6T0FPb0xoSHIMV2JrWUw4QT09> - ID de acceso: 899 7965 1444 - Clave de acceso: 704858) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Ratificación y/o Rectificación, según corresponda, de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2020 y Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de marzo de 2020; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2020; 5) Elección de Autoridades: Vicepresidente, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Se les informa a los señores asociados que, en caso de realizarse la Asamblea General Extraordinaria bajo la modalidad A DISTANCIA y mediante la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar deberán contar previamente con Ciudadano Digital Nivel 2, por lo que recomendamos su previa tramitación. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 295092 - s/c - 09/02/2021 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 1686 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 294969 - s/c - 10/02/2021 - BOE

ASOCIACION VECINAL JOSE Y MARIANO CABRAL

RIO CUARTO

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la entidad sita en el Barrio 240 Viviendas de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: - Designación de dos asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario.- Consideración de los motivos convocatoria afuera de término.- Consideración Memoria y Ba-

lance General al 31 de diciembre de 2019 y 2018. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los mencionados ejercicios. - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. Se deja constancia que las listas para ocupar cargos electivos se recibirán hasta el día 19 de marzo del 2021 a las 11:00 hrs.

3 días - Nº 295004 - s/c - 10/02/2021 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/02/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 20 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Córdoba Y Formosa, Pozo Del Molle, Rio Segundo, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviera dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/82582162516?pwd=aFhxOEYMHJma-083MEVHaW5sSXozdz09> - ID de acceso: 825 8216 2516 - Clave de acceso: 512759) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Se les informa a los señores asociados que, en caso de realizarse la Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad A DISTANCIA y mediante la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar deberán contar previamente con Ciudadano Digital Nivel 2, por lo que recomendamos su previa tramitación. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 295095 - s/c - 09/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PARA EL FORTELECIMIENTO COMUNITARIO CEFOC

En la ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de diciembre del año 2020 y siendo las 19:00 hs.

se reúne la comisión directiva de la Asociación -Civil Centro para el Fortecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la presidenta: Valeria Peñaloza, vicepresidente: Luciana Carrizo, Tesorera: Gabriela Vargas, Secretario: Matías Peñaloza, Vocal titular 1º: Irma Mancilla; Vocal titular 2º: Victor Peñaloza; vocal suplente: Romina Peñaloza, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular Eduardo Perez; Vocal titular 2º Enrique Abba, suplente Miriam García, para tratar los siguientes temas: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. Designación de nueva comisión directiva para el día 11 de febrero de 2021 a las 19:30 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se decide por unanimidad convocar asamblea para el día y hora antes mencionado. Siendo las 20:45 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión-

3 días - Nº 295158 - s/c - 09/02/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

CONVOCATORIA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los Socios de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, de la localidad de Monte Maíz, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de Marzo del año 2021, a las 10 horas, en el local social sito en calle 9 de Julio 1702, Monte Maíz, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta del día. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Septiembre del año 2020.

3 días - Nº 295255 - s/c - 09/02/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FERRARIS, Nicolas F. DNI: 33.701.698 y UGALDE, Santiago DNI: 40.685.780 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3,

Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294768 - \$ 201,39 - 08/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que QUATROCHI, Mariela A. DNI: 33.380.709 y BALQUINTA, Debora C. DNI: 22.792.546 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294770 - \$ 204,04 - 08/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MURUA, Maria Alejandra M. DNI: 25.758.854 y BARRERA FERREYRA, Aldina M. DNI: 32.787.178 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294771 - \$ 209,87 - 08/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALVAREZ, Agustin DNI: 36.714.805 y VERA, Ana C. DNI: 29.712.616 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294772 - \$ 197,15 - 08/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BORDA, Pablo J. DNI: 20.492.474 y RIVERA, Ernesto F. DNI: 22.073.162 han cumplimentado con

los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - N° 294773 - \$ 199,80 - 08/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ZILETTI PANIEGO, Lucas M. DNI: 33.814.792 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - N° 294774 - \$ 184,96 - 08/02/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LINEA EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 27/01/2021. Socios: 1) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510, CUIT/CUIL N° 23184925109, nacido el día 12/05/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gay Lussac 5319, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA BEATRIZ RAMIREZ, D.N.I. N°27654917, CUIT/CUIL N° 27276549176, nacido el día 17/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cruz Roja Argentina 2400, manzana 56, lote 9, barrio Manantiales Country, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LINEA EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle San Jeronimo 275, piso 5, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de centro de comunicaciones por vía telefónica, por medio de aplicación de tecnología digital o por cualquier

otro medio electrónico, para la promoción, difusión y transmisión de datos, información, soporte y atención al cliente; comercialización de pulsos telefónicos por medio de centros de comunicaciones, propios o tercerizados, o de tarjetas telefónicas prepagas; venta, consignación y activación de líneas para teléfonos celulares; comercialización y distribución de tarjetas telefónicas, saldo virtual y accesorios de telefonía celular; comercialización de servicios de internet y gestión de venta por medio de centros de comunicaciones; servicios electrónicos de pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros; gestiones de ventas y cobranzas telefónicas; compra, venta, distribución, instalación, obtención y otorgamiento de licencias de software; diseño de páginas web; compra, venta, distribución, servicio técnico, importación y exportación de artículos electrónicos, aparatos telefónicos, equipos de computación y artículos para el hogar. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) VERONICA BEATRIZ RAMIREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510 2) Director/a Suplente: VERONICA BEATRIZ RAMIREZ, D.N.I. N°27654917. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295282 - s/c - 08/02/2021 - BOE

LAYO ALMACEN EN FRIO S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) SANTIAGO GIACOSA, D.N.I. N°35870883, CUIT/CUIL N° 20358708839, nacido el día 23/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Brinkmann 159, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San

Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAYO ALMACEN EN FRIO S.A.S. Sede: Avenida Brinkmann 159, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) A- Elaboración, venta, y distribución de productos lácteos, quesos, fiambres y derivados, y productos alimenticios en general; B- Comercialización, logística, representación, intermediación, distribución, importación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados en el apartado anterior; 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO GIACOSA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO GIACOSA, D.N.I. N°35870883 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EUGENIA MARIEL JUAREZ, D.N.I. N°36139688 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO GIACOSA, D.N.I. N°35870883. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295400 - s/c - 08/02/2021 - BOE

MOVICAT S.A.

Constitución de fecha 27/01/2021. Socios: 1) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510, CUIT/CUIL N° 23184925109, nacido el día 12/05/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gay Lussac 5319, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL OCTAVIO ZARATE, D.N.I. N°18399319, CUIT/CUIL N° 20183993195, nacido el día 19/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Ruta Provincial 5 Km. 18, departamento 8, manzana 1, lote 41, barrio Campos Del Virrey, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVICAT S.A. Sede: Calle Gay Lussac 5319, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, suscribe la cantidad de 850 acciones. 2) MIGUEL OCTAVIO ZARATE, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510 2) Director/a Suplente: MIGUEL OCTAVIO ZARATE, D.N.I. N°18399319. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295401 - s/c - 08/02/2021 - BOE

DETALLES COTIDIANOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) MARIA BELEN AICHINO, D.N.I. N°27169629, CUIT/CUIL N° 27271696294, nacido el día 04/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Urquiza 101, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIANA GABRIELA ALESSO, D.N.I. N°28064451, CUIT/CUIL N° 27280644515, naci-

do el día 01/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Los Paraisos 1342, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DETALLES COTIDIANOS S.A.S. Sede: Calle Urquiza 101, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y

fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN AICHINO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) ADRIANA GABRIELA ALESSO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN AICHINO, D.N.I. N°27169629 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA GABRIELA ALESSO, D.N.I. N°28064451 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN AICHINO, D.N.I. N°27169629. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295403 - s/c - 08/02/2021 - BOE

SINCA S.A.

COLONIA CAROYA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2021, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. TORANZA Silvano Horacio, D.N.I. N° 26.883.265, al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de la sociedad SINCA S.A.. Por el mismo instrumento se eligió nuevo Director Titular y Presidente del Directorio, al Sr. TORAN-

ZA Juan Ariel, D.N.I. N° 23.765.822, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 05/11/1973, y con domicilio real en Calle 51 Sur Bis N° 370, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. El designado director, acepta el cargo, presta garantía en los términos del artículo 14 del estatuto social, y constituyó domicilio a los efectos especiales en Calle 51 Sur Bis N° 370 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, declarando bajo juramento no encontrarse alcanzado por las prohibiciones establecidas en los arts. 264 y 286 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 295105 - \$ 716,20 - 08/02/2021 - BOE

CARDIO COR S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2020. Socios: 1) FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, D.N.I. N°25597642, CUIT/CUIL N° 20255976428, nacido el día 19/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malagueño 1196, barrio Jardin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CESAR MANUEL TOURIÑO, D.N.I. N°14366251, CUIT/CUIL N° 23143662519, nacido el día 21/09/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uspallata 750, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NATALIA FERNANDA LEZAMA, D.N.I. N°25165501, CUIT/CUIL N° 24251655010, nacido el día 05/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Las Nomeolvides 2331, departamento 1, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CARDIO COR S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 390, piso 4, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil

(60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, suscribe la cantidad de 45 acciones. 2) CESAR MANUEL TOURIÑO, suscribe la cantidad de 45 acciones. 3) NATALIA FERNANDA LEZAMA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, D.N.I. N°25597642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR MANUEL TOURIÑO, D.N.I. N°14366251 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, D.N.I. N°25597642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295409 - s/c - 08/02/2021 - BOE

LOGISTICA LABORDE S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) CARLOS ALBERTO GIRAUDO, D.N.I. N°22725093, CUIT/CUIL N° 20227250934, nacido el día 23/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. D. Galassi 124, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO GONZALIA, D.N.I. N°27572043, CUIT/CUIL N° 20275720438, nacido el día 04/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Juan Gregorio De Las Heras 46, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGISTICA LABORDE S.A.S. Sede: Calle Dr. D. Galassi 124, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, adquisición a cualquier título, almacenamiento y distribución de combustibles y lubricantes, en calidad de almacenador y distribuidor mayorista, a través

de plantas de abastecimiento, y distribuidor minorista a través de estaciones de servicio propias, arrendadas o en cualquier clase de tenencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO GIRAUDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ALEJANDRO GONZALIA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO GIRAUDO, D.N.I. N°22725093 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO GONZALIA, D.N.I. N°27572043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO GIRAUDO, D.N.I. N°22725093. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 295417 - s/c - 08/02/2021 - BOE

LAS YUNTAS S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2021. Socios: 1) KATIA ANABELLA CASTELLINO, D.N.I. N°32495719, CUIT/CUIL N° 27324957192, nacido el día 13/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Gobernador Guzman 1280, barrio Buena Vista, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HUGO ALBERTO CANALE, D.N.I. N°27424403, CUIT/CUIL N° 20274244039, nacido el día 16/07/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1546, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LAS YUNTAS S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 1546, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activida-

des: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias,

urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. INDUSTRIALES: Trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica. Fabricación y/o armado de conjunto de autopartes. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. COMERCIAL: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Venta, compra y distribución, minorista y mayorista de bebidas alcohólicas de todo tipo y clase, sin alcohol, agua mineral y mineralizada, gaseosas, bebidas artesanales, cajas para regalos empresariales, copas y artículos de uso como abridores, goteros, dosificadores para servir. FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KATIA ANABELLA CASTELLINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) HUGO ALBERTO CANALE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) KATIA ANABELLA CASTELLINO, D.N.I. N°32495719 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO ALBERTO CANALE, D.N.I. N°27424403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. KATIA ANABELLA CASTELLINO, D.N.I. N°32495719. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295427 - s/c - 08/02/2021 - BOE

AROMA A CAFÉ S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) VILMA NIDIA SAFAR, D.N.I. N°22328045, CUIT/ CUIL N° 27223280450, nacido el día 18/07/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Avenida Av Ohiggins cañuelas 5300, manzana 12, lote 2, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARINA ELIANA HERRERA, D.N.I. N°21557917, CUIT/CUIL N° 23215579174, nacido el día 17/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 5505, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AROMA A CAFÉ S.A.S.Sede: Calle O Higgins 5300, manzana 12, lote 2, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 20000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) VILMA NIDIA SAFAR, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) CARINA ELIANA HERRERA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARINA ELIANA HERRERA, D.N.I. N°21557917 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VILMA NIDIA SAFAR, D.N.I. N°22328045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA ELIANA HERRERA, D.N.I. N°21557917. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 295490 - s/c - 08/02/2021 - BOE

AGROPECUARIA DON NORBERTO S.A.

GENERAL LEVALLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 11/08/2020, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, el Sr. Scala Julian Matias, D.N.I. N° 32.369.097 y Director Suplente, el Sr. Scala Javier Norberto D.N.I. N° 27.881.837.

1 día - N° 294492 - \$ 115 - 08/02/2021 - BOE

VENEGOM S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) NICOLAS ENRIQUE VILLEGAS BUSTAMANTE, D.N.I. N°95914755, CUIT/CUIL N° 20959147559, nacido el día 07/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 332, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VENEGOM S.A.S.Sede: Calle Augier Marcelino 3566, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cuarenta (40.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ENRIQUE VILLEGAS BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ENRIQUE VILLEGAS BUSTAMANTE, D.N.I. N°95914755 en el carácter de administrador titu-

lar. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOERLIS MARIANNI VALLENILLA ARIAS, D.N.I. N°95939830 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ENRIQUE VILLEGAS BUSTAMANTE, D.N.I. N°95914755. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 295499 - s/c - 08/02/2021 - BOE

CABUSS S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N°1 celebrada el 15/01/2020, se resolvió por unanimidad transformar la sociedad de acuerdo con el art. 61 de la Ley 27.349. a- Fecha instrumento de transformación: 15/01/2020. b- Denominación anterior: CABUSS S.A. c- Denominación actual: CABUSS S.A.S. d- No ingresa ni recede ningún socio. e- Domicilio: jurisdicción de la Pcia. de Cba. f- Sede Social: Rafael Núñez 6408, B° Cerro de las Rosas, Cba. g- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- COMERCIALIZACIÓN: a través de la compra y venta, mayorista o minorista de motos, motocicletas, cuatriciclos, sidecars, a motor, en todas sus variedades y modelos. Realizar la comercialización de repuestos y accesorios para los vehículos descriptos, como también insumos necesarios para su puesta a punto y funcionamiento. Realizar servicios técnicos, mantenimientos, reparaciones, atención de la mecánica en general de las unidades, su reparación eléctrica, electrónica y servicios de post-venta. Atender las garantías otorgadas por las marcas fabricantes e informar a las mismas sus novedades respecto del correcto funcionamiento de los vehículos entregados. B- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.

Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. h- Duración: 99 años desde su inscripción en R.P. i- Capital Social: \$100.000 dividido en 100 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable, clase B con derecho a 1 voto por acción. j- Órgano de Administración y Representación Legal: Administradora Titular: Maria Virginia Cabrera, DNI 27.921.046; Administrador Suplente: David Darío Busso, DNI 38.728.927. Representante Legal: Maria Virginia Cabrea. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. k- Fiscalización: Se prescinde. i- Cierre de Ejercicio: 31/12. Se publica el presente en cumplimiento de los Arts. 10 y 77 inc. 4 de la LGS.

1 día - N° 294230 - \$ 1383,29 - 08/02/2021 - BOE

7B INGENIERIA SRL

Constitución: 27/11/2020 Socios: PEDRO NICOLÁS BENEDETTO, argentino, DNI 29473580, casado, Ing Agrónomo, mayor de edad, con domicilio en Av. 28 de julio 1220, Jesús María, Córdoba, JUAN PABLO BENEDETTO, argentino, DNI 28651568, casado, Ing Civil, mayor de edad, con domicilio en Av. Miguel Juárez 1193, Jesús María, Pcia. De Córdoba y OSVALDO LUIS BENEDETTO, argentino, DNI 11003932, casado, Ing Agrónomo, mayor de edad, con domicilio en Av. 28 de julio 1220, Jesús María, Pcia. De Córdoba Denominación: 7B INGENIERÍA SRL Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones CONSTRUCCIÓN: Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística, instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, y afines. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, fcc, y afines. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues, y afines. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, y afines); (ii) AGROPECUARIAS: Cría de ganado porcino, excepto la reali-

zada en cabañas. Apicultura (producción de miel, jalea real, polen, propóleo, y afines). Cría de aves de corral. Producción de huevos. Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (incluido: ganado bubalino). Cría de ganado porcino realizado en cabañas. Invernada de ganado bovino. Engorde en corrales (feed-lot). Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Capital Social: \$102.000, dividido en 102 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 cada una, suscriptas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: PEDRO NICOLÁS BENEDETTO suscribe 34 cuotas sociales; OSVALDO LUIS BENEDETTO suscribe 34 cuotas sociales y JUAN PABLO BENEDETTO suscribe 34 cuotas sociales. Se integra el 25% del capital social al momento de su constitución, y el 75% restante en un plazo de dos años La administración y representación social estará a cargo de un gerente, socio o no, quien durará en su cargo un término de 5 años a contar a partir de la aceptación del cargo. Se designa gerente a JUAN PABLO BENEDETTO, DNI 28651568. El ejercicio económico cerrará los días 31/12 de cada año Domicilio social Av. 28 de julio 1220, Jesús María, Pcia. De Córdoba. Juz. 1^a Inst. y 26^a Nom. CyC.

1 día - N° 294537 - \$ 1418,80 - 08/02/2021 - BOE

MURGIA SAS.

Constitución de fecha 25/01/2021. Socios: 1) SERGIO GUSTAVO GIANA, DNI 8.625.192, CUIT/CUIL 20-08625192-3, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle General Paz 2030, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) MIGUEL ANGEL BARCO, DNI 8.598.278, CUIT / CUIL N° 20-08598278-9, nacido el día 07/04/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferreyra Roque 1235, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MURGIA S.A.S. Sede: Avenida General Paz 2030, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (\$.42000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatrocientos Veinte (\$.420.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) SERGIO GUSTAVO GIANA, suscribe la cantidad de Noventa Y Nueve (99). 2) MIGUEL ANGEL BARCO, suscribe la cantidad de Uno (1) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: SERGIO GUSTAVO GIANA D.N.I. N° 8.625.192 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MIGUEL ANGEL BARCO D.N.I. N° 8.598.278 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SERGIO GUSTAVO GIANA D.N.I. N° 8.625.192, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura por estatuto. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 294860 - \$ 2911,81 - 08/02/2021 - BOE

AGROME S.A.

POZO DEL MOLLE

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

AGROME S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo el Numero 413, Folio 1368, Tomo 6, de fecha 26 de mayo de 1975, con domicilio en calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica, en los términos del art. 204 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que mediante Acta N° 55 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 se resolvió: (i) Reducir el capital social actual de \$ 30.000.000 a \$ 19.634.400, esto es, en la suma de \$ 10.365.600; (ii) Fijar el nuevo capital social en \$ 19.634.400; (iii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (iv)

Oposiciones: Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 294729 - \$ 1236,99 - 09/02/2021 - BOE

**EMPREDIMIENTOS AGROPECUARIO
EL 29 S.A.**

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/2021, se aprobó por unanimidad el aumento de capital y reforma de estatuto. Como consecuencia se produce un aumento y modificación del capital social a \$ 100.000,00 representado por 100 acciones con derecho a un (1) voto cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una. El estatuto social de EMPREDIMIENTOS AGROPECUARIOS EL 29 S.A. es modificado en su Art. 4º de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), representado por Cien (100) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, texto vigente." Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 294741 - \$ 465,86 - 08/02/2021 - BOE

ARENERA PAULITA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad: 1) SOCIOS: RODRIGO EMANUEL ARIAS, 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Belgrano N° 700, esq. Sgto. Cabral, de Las Higueras, DNI N° 35.608.559; CRISTIAN RAMÓN ARIAS, 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Soco Soco N° 456 de Río Cuarto, DNI N° 37.257.249; FRANCO JOAQUÍN ARIAS, 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Soco Soco N° 456 de Río Cuarto, DNI N° 42.861.388; y DARDO JOAQUÍN ARIAS, 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Soco Soco N° 456 de Río Cuarto, DNI N° 16.856.272.- 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16/12/2020.- 3) DENOMINACIÓN: ARENERA PAULITA S.R.L.- 4) DOMICILIO: Soco Soco N° 456, Río Cuarto, Córdoba.- 5) OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada

a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación, extracción, trituración, clasificación y venta de materiales de cantera, piedras de distintas granulometrías, arenas de trituración, materiales estériles y afines; transporte de materiales; compraventa, alquiler y demás operatoria vinculada a maquinarias, equipos, vehículos, herramientas, con o sin chofer u operario, y/o de partes y/o repuestos de aquellos, nuevos o usados, destinadas al movimiento de suelos, a la actividad minera, a la realización de obras civiles, de construcción, metalúrgicas, industriales, viales, y/o del transporte; b) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, referidas a movimientos de suelo, zanjados, excavación, relleno, nivelación y compactación de suelos; c) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. d) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. e) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. f) Importación y exportación de bienes y servicios. g) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. h) Conceder créditos u otorgar préstamos a los fines de realizar financiaciones y operaciones de créditos relacionadas con las actividades de la Sociedad con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto, integrando el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción.- 6) PLAZO: 99 años a contar desde la celebración del contrato constitutivo.- 7) CAPITAL SOCIAL: \$100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal de \$100 c/u, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: RODRIGO EMANUEL ARIAS, DNI N° 35.608.559, 250 cuotas sociales, o sea \$25.000; CRISTIAN RAMÓN ARIAS, DNI N° 37.257.249, 250 cuotas sociales, o sea \$25.000; FRANCO JOAQUÍN ARIAS, DNI N° 42.861.388, 250 cuotas socia-

les, o sea \$25.000; y DARDO JOAQUÍN ARIAS, DNI N° 16.856.272, 250 cuotas sociales, o sea \$25.000. 8) ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta. Duran en el cargo hasta que la Asamblea les revoque el poder. GERENTES DESIGNADOS: Gerente titular: RODRIGO EMANUEL ARIAS, D.N.I. N° 35.608.559. Gerente suplente: CRISTIAN RAMÓN ARIAS, D.N.I. N° 37.257.249.- 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Juzg Civ y Com 1º Inst y 6º Nom de Río IV, Sec N° 11.- Dra. Mariana Martínez, Jueza – Dra. Carla V. Mana, Secretaria.-

1 día - N° 294902 - \$ 2126,88 - 08/02/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON RICARDO S.A

FREYRE

EDICTO SUBSANACION

"ROGGERO CARLOS MIGUEL Y ROGGERO NESTOR sociedad de la sección IV del capítulo I de la Ley General de Sociedades" (anteriormente denominada ROGGERO CARLOS MIGUEL Y ROGGERO NESTOR SH) EN "ESTABLECIMIENTO DON RICARDO S.A." Subsanación de fecha 28 de enero de 2021. Socios: 1) ROGGERO CARLOS MIGUEL, argentino, agropecuario, nacido el 24/09/1952, D.N.I. 10.333.947, viudo, domiciliado en calle Italia N° 694, Freyre, Dpto San Justo, Pcia de Córdoba y 2) ROGGERO NESTOR RICARDO, argentino, agropecuario, nacido el 04/02/1956, D.N.I. 11.922.732, casado en primeras nupcias con doña Luci del Carmen López, domiciliado en zona Rural sin número, Freyre, Dpto San Justo, Pcia de Córdoba. Denominación: ESTABLECIMIENTO DON RICARDO S.A. Sede: calle Italia N° 694 de localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las restricciones de ley, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras

áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la exportación agrícola y ganadera.- B) TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de topo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aun cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. C) INDUSTRIAL: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, extracción, elaboración y fraccionamiento de aceites vegetales provenientes de cereales, oleaginosos y semillas y elaboración de productos balanceados. D) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. F) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como de las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 44.350.000,00) representado por cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta (44.350) acciones ordinarias, nominativas

no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una. Suscripción: 1) CARLOS MIGUEL ROGGERO, suscribe veintidós mil ciento setenta y cinco (22.175) acciones, por un total de pesos Veintidós millones ciento setenta y cinco mil (\$ 22.175.000,00) y 2) NÉSTOR RICARDO ROGGERO, suscribe veintidós mil ciento setenta y cinco (22.175) acciones, por un total de pesos Veintidós millones ciento setenta y cinco mil (\$ 22.175.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: NÉSTOR RICARDO ROGGERO, D.N.I. 11.922.732, 2) Vicepresidente: CARLOS MIGUEL ROGGERO, D.N.I. 10.333.947 y 3) Director Suplente: EVANGELINA PAULA ROGGERO, argentina, arquitecta, nacida el 16/10/1983, D.N.I. 30.429.170, soltera, domiciliada en calle Italia N° 694, Freyre, Dpto San Justo, Pcia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente y el Vicepresidente podrán actuar individualmente uno cualquiera de ellos en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 294911 - \$ 3075,58 - 08/02/2021 - BOE

**GRUPO NORTE OBRAS - MAIDANA –
RESELLI – ASOCIACIÓN SIMPLE
TRANSFORMACIÓN A NORTE
CONSTRUCCIONES MC S.A.S.**

Por Acta de Subsanación de fecha 20/01/2021 los señores 1) Marcos Federico Maidana, D.N.I. 26.289.179, CUIT: 20-26289179-9, argentino, soltero, de oficio constructor, nacido el día 30/01/1978, con domicilio en calle Los Fresnos N° 135 barrio El Talar, Mendiolaza; y 2) la Sra. Valeria Lorena Restelli, D.N.I. 23.607.550, CUIT: 27-23607550-3, argentina, casada, de profesión arquitecta, nacida el día 29/12/1973, con domicilio en calle San Martin 6273, barrio Centro, Rio Ceballos, en carácter de únicos socios de la asociación simple denominada "Grupo Norte Obras - Maidana – Restelli – Asociación Simple" quienes resuelven efectuar la subsanación conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, y adoptar el tipo societario de una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) DENOMINACION: La Sociedad

subsanada girará bajo la denominación Norte Construcciones MC S.A.S., con sede social en calle Los Fresnos N° 135, Barrio El Talar, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. BALANCE DE CORTE: A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsanación al 31/12/2020, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. CAPITAL: El capital social es de pesos Cincuenta mil (\$50.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos quinientos (\$500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Marcos Federico Maidana, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veinticinco Mil (\$25.000,00), 2) Valeria Lorena Restelli, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veinticinco Mil (\$25.000,00). El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. ACCIONES: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo del Sr. Maidana Marcos Federico que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Cornejo Santiago D.N.I. N° 26.627.486, CUIT 20-26627486-7, argentino, divorciado, de oficio comerciante, nacido el día 08/06/1978, con domicilio en Calle Rosario Vera Peñalosa N° 34, Barrio Las Ensenadas, Unquillo, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respec-

tivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de Sr. Maida Marcos Federico D.N.I. Nº 26.289.179, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. DURACION: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreo-

gráficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. BALANCE El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de

administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

1 día - Nº 294997 - \$ 5209,36 - 08/02/2021 - BOE

SIDERCOM S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 22/12/2020 se resolvió: I) La disolución anticipada de la sociedad a dicha fecha; II) La designación en el cargo de liquidador al Dr. Carlos Eduardo Guevara, DNI 14.408.668, con domicilio en calle 27 de abril 351, piso 5º, Of. B, de la ciudad de Córdoba.-

1 día - Nº 295001 - \$ 115 - 08/02/2021 - BOE

AGROBARBERO S.R.L.

HUINCA RENANCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados: "AGROBARBERO S.R.L. INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - EXPTE NRO 9677521" ordeno la publicación del presente edicto, a los fines de la inscripción de la sociedad constituida por sus socios Mariano BARBERO MERLO, argentino, D.N.I. Nº 25.365.777, cuit/cuil 20-25365777-5, de 43 años, de estado civil casado, con la Sra. Marina Alejandra Elvira, D.N.I. Nº 29.217.067, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Cruz Nº 520 de la ciudad de Huinca Renancó y el Sr. Leonardo BARBERO MERLO, argentino, D.N.I. Nº 33.634.530, cuit/cuil 20-33634530-9, de 32 años, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle s/n de la localidad de Villa Huidobro, quienes convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad al instrumento privado celebrado en fecha 02 de diciembre de 2020 en la ciudad de Huinca Renancó, encontrándose las firmas de

los socios debidamente certificadas por el Escribano Público Lisandro TESTORE, Reg. Nº 141, girando la sociedad bajo la denominación Social "AgroBarbero S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Huinca Renancó, siendo la dirección de la sede de la sociedad Ruta Nº 35, km 529 de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba, estableciéndose como objeto social las siguientes actividades: a) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, los siguientes actos: A) Comerciales: 1.- Comercializar todo tipo de maquinarias livianas o pesadas, equipos, vehículos, tractores, herramientas, repuestos, artículos complementarios y demás implementos relacionadas con el sector agrícola, mediante compra, venta, comisión o en otras formas comerciales aceptadas por las leyes que regulan la materia, como así también su distribución y entrega, y/o la representación de otras firmas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, venta, distribución y/o comercialización de ese tipo de productos y/o maquinarias y demás implementos agrícolas.- 2.- Compra, venta, permuta, fabricación, comisión o en otras formas comerciales, de todo tipo de camiones y acoplados semirremolques, remolques y o sus carrocerías, 3.- compra, venta, fabricación, importación y exportación de bienes, materias primas, productos en curso de elaboración y elaborados referidos a todo tipo de accesorios y repuestos para automotores, camiones, acoplados, semirremolques, remolques y o sus carrocerías o la representación de otras firmas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, venta, distribución y/o comercialización de estos vehículos.- 4.- Utilización de puntos de ventas propios o arrendados, pudiendo establecer sucursales o filiales dentro o fuera del país a los fines de la realización de su objeto.- 5.- Importar y exportar por cuenta propia o de terceros los productos y/o maquinarias, camiones, acoplados detallados en los párrafos precedentes.- B).- De Servicios: 1.- Servicio de Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado, cereales y maquinarias, equipos, como todo tipo de equipamientos vinculados a la Actividad Agrícola, con medios de transporte propios o de terceros, mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdic. prov., interprov., nac. y/o federal e internac pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, entrega y distribución. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 2.- servicios técnicos o mecánicos, de mantenimiento o reparación de maquinarias y equipos de uso agrícola, como también de camiones y acopla-

dos, en forma directa o a través de terceros.- C) Inmobiliario: 1.- Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de explotación, arrendamiento, venta, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteos y/o subdivisión, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal.- D).- Logística, explotación y servicios Agropecuarios: en actividades generales de ganadería y agricultura, criando ganado en cualquier especie, utilizando las formas y tecnologías propias para este fin, realizando el laboreo de la tierra en general, arar, sembrar y cosechar, aplicar productos químicos u orgánicos, y con todo ello la compra y/o adquisición de bienes e insumos que le sean propios para el desarrollo óptimo de dichas actividades, comercializando, al por mayor o menor los mismos, fabricando, industrializando y elaborando los productos relacionados con dicha explotación.- E).- Financieras: Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A los efectos del cumplimiento y la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, ejerciendo los actos tendientes a lograr las finalidades del objeto social, que no les sean prohibidos por este contrato o las leyes.; que de conformidad a la Cláusula Segunda del contrato el término de duración de este contrato será de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción por Inspección de Personas Jurídicas, estableciendo en su cláusula cuarta que el Capital social El Capital Social constitutivo es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00), dividido en 400 cuotas iguales de pesos mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. BARBERO MERLO Mariano, suscribe la cantidad de 300 cuotas iguales, por una total de pesos trescientos mil (\$300.000,00); y el Sr. BARBERO MERLO Leonardo, suscribe la cantidad de 100 cuotas, por un total de pesos cien mil (\$100.000,00).- En su cláusula quinta acuerda: (Administración) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de/del socio/s gerente/s y/o de/del gerente/s no socio/s a ese efecto, pudiendo ser desig-

nada una tercera persona ajena a la sociedad, con el consentimiento expreso de la Asamblea, adoptada por el/los socio/s que representen más de la mitad del capital social o más de la mitad de los socios. -En la cláusula Décima Octava: (Designación) Los socios contratantes, convienen que ocupará el cargo de socio gerente el socio, BARBERO MERLO Mariano, siendo el cargo aceptado en plena conformidad por el designado, y declarando que conoce de sus obligaciones contractuales y legales para el ejercicio del cargo.- En la Cláusula Decima Sexta (duración del cargo): Durará en el cargo por el plazo de cinco (5) años, renovándose automáticamente este mandato, y continuando ejerciendo en el mismo por igual lapso de forma indefinida, salvo que el mismo gerente manifieste su voluntad inequívoca en contrario o la Asamblea disponga reemplazarlos o revocarles el mandato en cualquier momento, por la aprobación de la mayoría simple del capital presente en asamblea de socios La cláusula Séptima: (cierre de ejercicio) establece que el ejercicio cerrará el día treinta y uno (31) de Agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de antelación para su consideración.- Huinca Renancó, 02/02/2020.-

1 día - Nº 295002 - \$ 4132,40 - 08/02/2021 - BOE

RICAT SRL

GENERAL BALDISSERA

Por contrato del 10/09/2020, los señores Luis Alberto Luciani, D.N.I. Nº 13002673, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Córdoba Nº 439 de la localidad de General Baldissera, Provincia de Córdoba, de profesión Contratista rural, nacido el 27/06/1959, y el Sr. Luciani Maximiliano, D.N.I. Nº 31663224, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Córdoba Nº 439 de la localidad de General Baldissera, Provincia de Córdoba, de profesión Administrador agropecuario, nacido el 26/09/1985; resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "RICAT SRL" con domicilio legal y administrativo en calle Córdoba Nº 439 - General Baldissera - Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) La explotación del servicio de transporte automotor de cargas y todas las actividades complementarias o conexas

como la instalación de industrias y talleres de montajes, talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provisión de respuestas, combustibles, insumos vinculados directamente al transporte automotor que eventualmente explote la sociedad, Alquilar vehículos de los socios y/o de terceros a los fines de prestar el servicio de transporte. B) Alquilar y dar en locación, ceder, prestar, dar en comodato, subalquilar toda clase de vehículos, automóviles con motor o remolcados, maquinarias rurales, viales, industriales, de turismo, comerciales, herramientas agrícolas y rodados en general, nuevos o usados, propios o de terceros, con o sin conductor, nacionales o de importación a particulares y/o terceros, empresas públicas y/o privadas. C) Agrícola- Ganaderas: Explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparcería, de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la actividad lechería, explotaciones de tambos, cría y engorde de animales de cualquier tipo, intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, productos lácteos, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola, rodados, herramientas, repuestos y accesorios de equipos e implementos agrícolas ganaderos. D) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. E) Actuar como parte fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en contratos de fideicomisos regidos por la ley 24.441 o la que la reemplace en el futuro; exceptuando de su objeto la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y de aquellos que hacen oferta pública de sus servicios. F) A los fines de cumplir con su objeto podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere y sean necesarios, tales como: comprar, vender, leasing, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar embargo, dar en usufructo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, derechos materiales y /o inmateriales, patentes, marcas, licencias de exportación, participar en concursos de precios, licitaciones, ser representante, agente o mandatario de terceros domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servi-

cios que resulten convenientes a tal fin. Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no, en el país. También podrá siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente vendedor o comprador de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compassado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Asimismo para la consecución de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$400.000,00) dividido en Cien (100) cuotas de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Sr. Luciani Luis Alberto suscribe el 50% de las cuotas sociales o sea cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos Doscientos Mil (\$200.000) y el socio Sr. Luciani Maximiliano, suscribe el 50% de las cuotas sociales o sea cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos Doscientos Mil (\$200.000).- El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos Cien Mil (\$100.000,00), que los socios integran en proporción de sus suscripciones, de acuerdo a lo previsto en el art. 187 de la ley de sociedades comerciales.- El setenta y cinco por ciento (75%) restante, lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de constitución de esta sociedad. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por los Sres. Luciani Luis Alberto y Luciani Maximiliano quienes declaran aceptar el cargo de gerentes y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 157, tercer párrafo de la Ley 19550 y fijan domicilio a los efectos legales en el domicilio de la sociedad. Se autoriza a los gerentes designados para que realicen, a partir del día de la fecha, los actos preparatorios del giro de la sociedad y todo aquello que se encuentre comprendido dentro del objeto social. Dichos gerentes actuarán en forma indistinta y su duración en el cargo será por tiempo indeterminado conforme lo estipula el art. 157 de la Ley 19550. En tal carácter poseen todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la

sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2° párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550. El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. El gerente confeccionará a dicha fecha, el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550, para su consideración. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en la calle Córdoba N° 439 de la localidad de Baldissera, Provincia de Córdoba; b) Designar a los Sres. Luciani Maximiliano y Luciani Luis Alberto como gerentes; c) Autorizar al Dr. Santiago Enrique Lambertucci, D.N.I. N° 33.846.943, matrícula provincial N° 13-421, para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para pedir prórroga de jurisdicción a los fines de iniciar el trámite de inscripción, aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2do. párrafo de la ley 19550. JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.CIV -CORRAL DE BUSTOS – Expte. RICAT SRL -INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO (SAC 9502478) – resolución que dispone publicación de fecha 22/12/2020, Firmada digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) y GOMEZ Claudio Daniel (Juez de 1RA Instancia)

1 día - N° 295018 - \$ 4496,51 - 08/02/2021 - BOE

DEISAR S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha seis (6) de enero de 2021, se aprobó la modificación del artículo tercero del Estatuto Social, el que ha quedado redactado textualmente de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicio de consultoría relacionado con la asistencia técnica y comercial, a empresas dedicadas a toda

clase de actividades, incluyendo la elaboración, dirección y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y/o de cualquier naturaleza. Intervención mediante la participación, dirección y/o elaboración de licitaciones públicas y privadas relacionadas con proyectos de dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, obras hidráulicas, eléctricas, sanitarias, civiles, electromecánicas y/o del tipo que fuere. B) Prestación de servicios de consultoría, procesamiento electrónico de datos a empresas y comercialización de software y hardware destinados a firmas privadas, así como organismos e instituciones estatales. Diseño e implementación de sistemas informáticos, provisión de servicios generales de computación desde la etapa de relevamiento y diseño, hasta la implantación de operaciones de sistemas. C) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento para el desarrollo de fusiones, adquisiciones y asociaciones empresariales, búsqueda de inversores, valuación de empresas y negocios, asesoramiento para la reestructuración de pasivos, ingeniería financiera y emisión de instrumentos financieros. Consultoría económica-financiera, servicios de banca de inversión, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, asesoramiento sobre normas para entidades financieras, fondos de inversión, fondos de jubilación y pensión, compañías de seguros y otras compañías de servicios financieros, asesoramiento estratégico, asesoramiento en estructuras de organización, estudios de mercado, elaboración de informes sectoriales, generales, de coyuntura y evolución de variables económicas, gestión local e internacional de financiamiento y aportes de capital a favor de terceros, asesoramiento en estrategias de relacionamiento y negociación con entidades financieras y fondos de inversión, búsqueda y análisis de oportunidades de inversión para individuos y/o entidades locales y del exterior, asesoramiento sobre portfolios financieros y de alternativas de inversión en general, asesoramiento sobre nuevos servicios financieros para corporaciones, individuos y entidades en general. Para llevar a cabo las actividades antes mentadas en el presente inciso, la Sociedad podrá contratar profesionales matriculados en la materia. D) Importación, exportación, compra y venta, comisión, consignación y procesamiento de mercaderías, materias primas, productos, y toda clase de bienes muebles e inmuebles, patentes de invención y marcas. Asesoramientos técnicos, con excepción del que haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y representaciones comerciales por cuenta propia

o de terceros. Ejercicio de agencias, comisiones o gestiones de negocios. E) Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales. F) Compra y venta de títulos, acciones y otros valores, sean nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin interés o garantías, otorgar cartas de recomendación, fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantía a favor y/o por cuenta de terceros, y efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. G) Construcción, instalación, montajes y mantenimiento de obras civiles, mecánicas y eléctricas sobre inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por la leyes o por éste estatuto". Santiago Acosta, presidente del Directorio.

1 día - N° 295281 - \$ 3795,35 - 08/02/2021 - BOE

JAGUARY MINK S.A.

MALAGUEÑO

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 34, celebrada el día 28/12/2020, los accionistas de Jaguary Mink S.A. ratifican lo actuado en Asamblea General Extraordinaria número 30 de fecha 17/07/2020 y Asamblea General Ordinaria número 31 de fecha 07/08/2020. En este sentido, se ha ratificado el cambio de domicilio de la sede social que queda fijado en Av. Italia 900, Polígono Industrial de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, y se ha modificado el artículo 1 del Estatuto Social consignando: "La sociedad se denomina "JAGUARY MINK S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Malagueño, departamento Santa María, provincia de Córdoba, República Argentina." También se ha ratificado la elección de las autoridades con mandato vigente hasta el 31/12/2022, resultado elegidos en forma unánime como Directores Titulares: Presidente, Sergio Oscar Roggio, D.N.I. 13.529.117; Vicepresidente, Marcelo Luis Roggio, D.N.I. 31.561.373; Federico Juan Roggio, D.N.I. 32.739.080; y Sebastián Roggio, D.N.I. 33.975.595; y como Directores Suplentes: Elvira Alejandra Delgado, D.N.I. 14.069.796. La designación y distribución de cargos fue dispuesta por Acta de Directorio N°100 de fecha 07/08/2020 y

en la misma todos aceptaron oportunamente los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones.-

1 día - N° 295314 - \$ 1186,70 - 08/02/2021 - BOE

DUO-TRAK S.A.

VILLA MARIA

RATIFICACION

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13/01/2021, se ratificó Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020 por la cual se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al Sr. Andrés Fernando Tarres, DNI: 35.639.169, como Presidente y Director titular y al Sr. Julio Luis Tarres, DNI 34.992.678 como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - N° 294634 - \$ 169,06 - 08/02/2021 - BOE

RUEDAS EL CERRO SRL

MODIFICACIÓN

Por acta de fecha 12/11/2020, certificada el 17-11-2020, se aprueban 1) la cesión de 400 cuotas sociales del socio Ceballos Lidia Genoveva DNI 1.675.260, a la Sra. Peñalosa Claudia Cecilia, DNI 23.684.006, argentina, Profesión comerciante, de estado civil casada, nacida el 20 de noviembre de 1973, de 47 años de edad, domiciliada en calle Canalejas 1588, Barrio Bella Vista, Provincia de Córdoba, abonándose las cuotas sociales por su valor nominal en efectivo. 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de la Señora Ceballos Lidia Genoveva DNI 1.675.260. 3) Se decide nombrar como gerente al Socio Lizio Gabriel Orlando, DNI 20.439.974 Juzg. 1º Inst. 13 Nom. Civil y C. Exp. N° 9647121/36.

1 día - N° 294871 - \$ 281,95 - 08/02/2021 - BOE

4 DE AGOSTO S.A.S.

CAMILO ALDAO

REUNIÓN DE SOCIOS RENUNCIA DE ADMINISTRADOR: TRATAMIENTO Y ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Reunión de Socios Unánime de Fecha 21 de Diciembre de 2020 celebrada en el domicilio legal de la sociedad de calle San José N° 1425 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, se resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Administrador CENA FRANCO ANDRES

D.N.I. N° 31.223.001; 2) Ratificar al Sr. VEGA OSCAR ADRIAN, D.N.I. N° 25.459.110 como Administrador Titular y al Sr. FERRERO MAXIMILIANO JESÚS, D.N.I. N° 25.250.020 como Administrador Suplente; 3) Modificar el Artículo 7 del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. OSCAR ADRIAN VEGA D.N.I. N° 25.459.110 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MAXIMILIANO JESUS FERRERO D.N.I. N° 24.250.020 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 295056 - \$ 732,98 - 08/02/2021 - BOE

PRIMA IMPLANTES S.A.

En Asamblea Gral Ordinaria Autoconvocada del 1/2/2021 se designa a Carlos Alberto Gustavo Tarraubella DNI 12.997.469 como Director Titular Presidente y Fabián Alberto Ludueña DNI 20.082.678 Director Suplente Prescinde de Sindicatura

1 día - N° 295295 - \$ 200,70 - 08/02/2021 - BOE

LOS REARTES S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria del 25/01/2021 se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de pesos setecientos nueve mil setecientos noventa y uno (\$ 709.791), elevándose el mismo a la suma de Pesos novecientos mil (\$ 900.000), emitiéndose 709.791 acciones,

ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Dicho aumento de capital es suscripto íntegramente por el señor David Guido Flores.-

1 día - N° 294904 - \$ 155,28 - 08/02/2021 - BOE

LA CASA DE DON LUCAS SRL

CESION DE CUOTAS

ACTA DE FECHA 09/10/2020: En la ciudad de Córdoba, a los nueve (9) días del mes de Octubre del año dos mil veinte se reúnen, en forma unánime y autoconvocada, la totalidad de los socios de LA CASA DE DON LUCAS S.R.L., a los efectos de tratar el orden del día, que consta de los siguientes puntos: A) Toma de conocimiento de la cesión de las cuotas sociales de LA CASA DE DON LUCAS S.R.L. pertenecientes a los Sres. ALFONSO SANTIAGO CARBONELL, ALEJANDRO JAVIER BARRONI y MARCELO ALEJANDRO SACEDON. B) Modificación de la cláusula CUARTA del Contrato Social. En relación al primer punto del orden del día: Toma de conocimiento de la cesión de las cuotas sociales de LA CASA DE DON LUCAS S.R.L. pertenecientes a los Sres. ALFONSO SANTIAGO CARBONELL, ALEJANDRO JAVIER BARRONI y MARCELO ALEJANDRO SACEDON, toma la palabra el Socio Gerente Sr. ALEJANDRO JAVIER BARRONI y expone que en el día de la fecha MARCELO ALEJANDRO SACEDON, le cede, vende y transfiere a CANDELARIA SANTIAGO, D.N.I. 25.456.753, de 44 años de edad, casada con Alejandro Javier Barroni, Argentina, Licenciada en Turismo, con domicilio en calle Mauricio Revigliano N° 2850, Mza. 17, lote 6 de barrio Piedras Blancas de la ciudad de Córdoba, trescientas (300) cuotas sociales de LA CASA DE DON LUCAS S.R.L. de las cuales es propietario; el Sr. ALFONSO SANTIAGO CARBONELL le cede, vende y transfiere a GUADALUPE SANTIAGO, D.N.I. 22.565.329, de 48 años de edad, divorciada, Argentina, de profesión agente de viajes, con domicilio en calle Carifeo N° 3680, Duplex 2, de la ciudad de Córdoba, cien (100) cuotas sociales de las cuales es propietario en LA CASA DE DON LUCAS S.R.L. y ALEJANDRO JAVIER BARRONI le cede a GUADALUPE SANTIAGO,

D.N.I. 22.565.329, de 48 años de edad, divorciada, Argentina, de profesión agente de viajes, con domicilio en calle Carifeo N° 3680, Duplex 2, de la ciudad de Córdoba, doscientas (200) cuotas sociales de las cuales es propietario en LA CASA DE DON LUCAS S.R.L. De esta manera y considerando la transferencia de cuotas en cuestión, el capital social queda compuesto del siguiente modo: un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) de valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente con la siguiente participación: el Socio Alfonso Santiago Carbonell la cantidad de trescientas (300) cuotas por un valor de pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), Alejandro Javier Barroni la cantidad de cien (100) cuotas por un valor de pesos Mil (\$1.000,00), Guadalupe Santiago la cantidad de trescientas (300) cuotas por un valor de pesos Tres Mil (\$3.000,00) y Candelaria Santiago la cantidad de trescientas (300) cuotas por un valor de pesos Tres Mil (\$3.000,00). Luego de su análisis, y en relación al segundo punto del orden del día, todos los socios titulares del 100% del capital social resuelven confirmar las cesiones de cuotas sociales efectuada, y la nueva composición societaria en concordancia con lo previsto en el contrato social, quedando modificada la cláusula cuarta del Contrato Social de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$10.000,00), dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10,00) de valor nominal cada una, encontrándose el capital social completamente suscripto e integrado a la fecha, correspondiendo al socio Alfonso Santiago Carbonell la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales representativas de pesos Tres Mil (\$3.000,00); Candelaria Santiago la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales representativas de pesos Tres Mil (\$3.000,00); Guadalupe Santiago la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales representativas de pesos Tres Mil (\$3.000,00); y Alejandro Javier Barroni la cantidad de Cien (100) cuotas sociales representativas de pesos Mil (\$1.000,00)." No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión a las 17 hs, firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido.

1 día - N° 295402 - \$ 3425,60 - 08/02/2021 - BOE